

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1104

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 23 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 1 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Firma** de un acta compromiso para la creación de la Cámara Provincial de Turismo de Tierra del Fuego, suscrita el día 22 de junio de 2012 en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Expresión de beneplácito. **Fadul**. (4.437-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa beneplácito por la firma de un acta compromiso para la creación de la Cámara Provincial de Turismo en Tierra del Fuego, suscrita el día 22 de junio del año 2012 en la ciudad capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma de un acta compromiso para la creación de la Cámara Provincial de Turismo de Tierra del Fuego, suscrita por todas las entidades provinciales del sector el día 22 de junio, en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

Juan A. Salim. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa Álvarez. – Julio C. Catalán Magni. – Oscar R. Currilén. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione.

– Stella M. Leverberg. – Susana del V. Mazzarella. – Cristian R. Oliva. – Ana M. Perroni. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pablo G. Tonelli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa beneplácito por la firma de un acta compromiso para la creación de la Cámara Provincial de Turismo en Tierra del Fuego, suscrita el día 22 de junio del año 2012 en la ciudad capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia que implica la creación de la mencionada cámara provincial.

Estuvieron presentes autoridades provinciales del sector público y privado y representantes de la Cámara Argentina de Turismo (CAT) y de la Federación de Cámaras de Turismo de la República Argentina (Fedecatur).

La creación de esta herramienta estratégica tiene por objeto la integración provincial del sector a través de un organismo en el cual se plasmen los intereses comunes de todos los actores, se discutan y evalúen los fines en pos del mejoramiento constante de la promoción, el servicio y la calidad de la actividad.

Asimismo, es importante destacar que estas acciones cuentan con el apoyo de los entes nacionales anteriormente mencionados.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la firma de un acta compromiso para la creación de la Cámara Provincial de Turismo en Tierra del Fuego, suscrita por todas las entidades provinciales del sector, en Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el día 22 de junio del año 2012.

Liliana Fadul.